

ACTA N° 106

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 13:30 horas del día 27 de Diciembre del año 2007, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 Párrafo Segundo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso B) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----
2. **SOLICITUD DEL LIC. JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO, SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, RELATIVO A QUE SE ABROGUE EL DECRETO MUNICIPAL N° 44, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE SINALOA”, CON FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2007, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA POR EL C. JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL JUICIO DE AMPARO 140/2007-2B, PROMOVIDO POR NEMESIO ARTOLA CARDENAS Y NEMESIO MARÍA PEDRO TADEO ARTOLA SADA.**-----
3. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Presidente Municipal y los siguientes Regidores: DOLORES ZAMORA LUGO, JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA, NICOLÁS GARCÍA CASTILLO, MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS, C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER, MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO, JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ, ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR, ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO, JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA, CAYETANO PABALAY OCHOA, MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, DR. SALÓMÓN SÁNCHEZ RUIZ, GUADALUPE ESPINOZA LEYVA, JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA y JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Licenciado Juan Francisco López Orduño, Sindico Procurador.-----

-----SEGUNDO.-----SOLICITUD DEL LIC. JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO, SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, RELATIVO A QUE SE ABROGUE EL DECRETO MUNICIPAL N° 44, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA, CON FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2007, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA POR EL C. JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL JUICIO DE AMPARO 140/2007-2B, PROMOVIDO POR NEMESIO ARTOLA CARDENAS Y NEMESIO MARÍA PEDRO TADEO ARTOLA SADA.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Sindico Procurador mediante oficio N° 381/2007, informa que el H. Ayuntamiento de Ahome ha sido requerido por el C. Juez Séptimo de Distrito en el Estado de

Sinaloa, para que dentro del término de 24 horas se convoque a Sesión de Cabildo, con la finalidad de que se abroge el Decreto Municipal N° 44, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” con fecha 28 de Febrero del año 2007, con el objeto de dar cumplimiento a la ejecutoria dictada por el C. Juez Séptimo de Distrito en el Juicio de Amparo 140/2007-2B, promovido por Nemesio Artola Cárdenas y Nemesio María Pedro Tadeo Artola Sada.-----

-----Acto continuo y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día el mismo fue aprobado por unanimidad, ordenándose que se elabore y que se publique en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, el nuevo Decreto Municipal que abroga el referido Decreto Municipal N° 44.-----

-----**TERCERO.-----CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las catorce horas del día de la fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

DOLORES ZAMORA LUGO.

JESUS ARMANDO GASTELUM COTA

NICOLÁS GARCÍA CASTILLO

MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS

C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER

MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO

JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ

ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR

ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO

JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA

CAYETANO PABALAY OCHOA

MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ

JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ

DR. SALOMÓN SÁNCHEZ RUIZ.

GUADALUPE ESPINOZA LEYVA

JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA

JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO.

LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

-----ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N°
106 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2007.-----